

472

REMI

Defensoría del Pueblo



Defensoría del Pueblo

Departamento RISSARALDA

Código

Envío

DESTI

Nombre

Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo

Ciudad

Departamento

Código P

Fecha

No. Ingresos

No. Ingresos



DEFENSORIA DEL PUEBLO



Al contestar cit  
20170015244  
Anexos: NO  
Folios: 1

Fecha: 18/08/2017 01:12:09 Tipo Doc.: SOLICITUD  
Remitente: 6028 - DEFENSORIA REGIONAL DE RISARALDA  
Destino: 9999 - ALCALDIA MUNICIPAL  
Dirección: CRA 7 N° 18-55 PISO 2

Pereira Risaralda

Doctora  
KAREN ZAPE  
Secretaría de Desarrollo Social y Político  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Carrera 7 No 18-55 Piso 2  
Pereira Risaralda

ATENCION ESPECIAL

8

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 20330-2017

Fecha: 20/06/2017-14:11:10

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2.2.2 Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Programas Especiales  
Anexos:

Asunto: Solicitud de Atención Especial.  
Radicado A.T.Q.: Q-2017050413-RT (Favor citar este número en su respuesta)

Respetada Doctora Karen

De manera atenta, le informo que ante ésta Regional de la *Defensoría del Pueblo* la señora RUBIELA CIRO PATIÑO, identificada con C.C No 34.040.604, residente en la Carrera 11 No 13-35 Corocito de la ciudad de Pereira, teléfono 318 262 9283 manifiesta "soy una persona de la tercera edad, de escasos recursos económicos, no tengo familia, mi único ingreso es lo que me gano en la calle vendiendo cajitas de chicles lo cual uso para pagar la pieza que me cobra \$ 7.000 pesos diarios, los cuales en muchas ocasiones ni me alcanza para pagar la pieza y me toca incluso vivir de la comida que me da la gente por ahí... actualmente la dueña de pieza donde vivo no me quiere dejar vivir más porque no me alcanza para pagar la dormida, de corazón le pido que ayuden en algo". Este Despacho del Ministerio Público solicita respetuosamente la viabilidad de incluir a la señora Rubiela Ciro en algún programa del cual se pueda beneficiar debido a su estado de vulnerabilidad.

En virtud de los deberes de colaboración, información y auxilio de las entidades públicas, particulares a quienes se haya adjudicado o atribuido la prestación de un servicio público y órganos del Estado para con la *Defensoría del Pueblo*, establecidos en el artículo 284 de la Constitución Política y en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 24 de 1992, respetuosamente le solicito que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente petición nos sea suministrado un informe descriptivo de las gestiones y actividades adelantadas por su despacho con copia a la peticionaria en relación con el caso aquí expuesto.

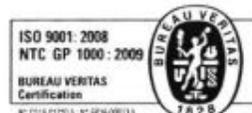
Agradezco las gestiones que al respecto se puedan realizar.

Atentamente,

  
ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU  
Defensora del Pueblo  
Regional Risaralda

Proyecto: Ricardo A. Toro Profesional Universitario, Grado 14.  
Revisó: María Yolima Campo Ramírez  
Consecutivo Dependencia: 6028.54.02  
Archivado en: Carpeta Expediente radicación: Q-2017050413

Calle 25 No 7-48 Pisos 11-12 Risaralda - Pererira  
PBX: (57) (6) 3240165 · Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Código: AD-P06-F-20 · VERSIÓN: 04 · Vigente desde: 07/12/2016





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	20 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	28338
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU		
<b>Descripción o asunto:</b>	solicitud de atencion especial	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

